



**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
ENTRE RÍOS
DECLARA:**

De interés legislativo el 174° Aniversario del fallecimiento del General José de San Martín, conmemorado el pasado 17 de agosto del corriente año.

Roque Orlando FLEITAS
Diputado Provincial
La Libertad Avanza
AUTOR

Débora B. TODONI
Diputada Provincial
La Libertad Avanza
COAUTOR



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Me dirijo a esta Honorable Cámara con el propósito de destacar la relevancia de declarar de interés legislativo el 174° Aniversario del fallecimiento del General José de San Martín, conmemorado el 17 de agosto de cada año. Esta fecha reviste una importancia fundamental en la memoria histórica de la República Argentina y en la construcción de nuestra identidad nacional.

José Francisco de San Martín nació el 25 de febrero de 1778 en la ciudad de Yapeyú, ubicada en la actual provincia de Corrientes, en el Virreinato del Río de la Plata. Esta pequeña localidad, que en aquel entonces formaba parte de las Misiones Jesuíticas, vio nacer al hombre que se convertiría en el máximo prócer de la independencia sudamericana.

El General San Martín se formó militarmente en España, donde ingresó en el ejército a una edad temprana. Su experiencia en Europa le permitió adquirir una visión estratégica y una sólida formación militar, habilidades que luego aplicaría en las campañas libertadoras en América. Tras regresar a su tierra natal en 1812, San Martín tomó la decisión de dedicarse por completo a la lucha por la independencia de las colonias americanas, convencido de que la libertad del continente era una causa justa y necesaria.

Lideró las campañas de la independencia de Argentina, Chile y Perú, coronando sus esfuerzos con la victoria en la Batalla de Chacabuco en 1817 y la proclamación de la independencia de Perú en 1821. Sin embargo, su vida también estuvo marcada por la humildad



y el sacrificio; tras asegurar la independencia de estos países, San Martín se retiró de la vida pública, rechazando cualquier tipo de honor o poder que se le ofreciera.

El General José de San Martín falleció el 17 de agosto de 1850 en la ciudad de Boulogne-sur-Mer, Francia, donde vivió sus últimos años, alejado de las controversias políticas que sacudían su Patria. Su muerte, lejos de su tierra, contrasta con la profunda conexión que siempre mantuvo con la causa de la libertad americana. Hoy en día, su legado es celebrado no solo en Argentina, sino en toda América Latina, como símbolo de la lucha por la independencia y la unidad de los pueblos.

El 17 de agosto es una fecha que no solo nos invita a recordar la grandeza de sus logros militares, sino también a reflexionar sobre sus principios de libertad, justicia y sacrificio por el bien común. Declarar de interés legislativo el 174º aniversario de su muerte es un reconocimiento a la vigencia de estos valores en la construcción de nuestra sociedad y una reafirmación del compromiso con la preservación de su legado.

Por lo tanto, solicito a esta Honorable Cámara que apruebe la presente declaración, en reconocimiento a la trascendencia histórica del General José de San Martín y su invaluable contribución a la emancipación de nuestra Patria y de América Latina.

Roque Orlando FLEITAS
Diputado Provincial
La Libertad Avanza
AUTOR

Débora B. TODONI
Diputada Provincial
La Libertad Avanza
COAUTOR